



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 187 -2015-GR.CAJ/GGR.



Cajamarca, 21 AGO. 2015

VISTO:

El Oficio N° 828-2015-GR.CAJ-GRDS de fecha 20 de agosto del 2015, con MAD N° 1895794 y Proveído de Gerencia General Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. **CARLOS MAGNO RONCAL NORIEGA Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca**, estará en comisión de servicios en la ciudad de Chota, los días 25 y 26 de agosto del presente año, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Gerencia;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, el 25 y 26 de agosto del presente año, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca, al Lic. **SERGIO SANCHEZ IBAÑEZ Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente**, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Prof. Cesar Alberto Flores Berrios
GERENTE GENERAL REGIONAL